



PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES EN EL CONTROL DE LA PANDEMIA DEL COVID 19 MEDIANTE LA VIGILANCIA GENÓMICA EN LOS PAÍSES DE BOLIVIA, COLOMBIA, ECUADOR Y PERÚ"

(Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC-19068-RG)

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVIDOR VIRTUAL PRIVADO (VPS) PARA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SERVICIO POWER BI GATEWAY, PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIGILANCIA GENÓMICA

1. ORGANISMO CONVOCANTE

Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue (ORAS – CONHU) con domicilio legal en Av. Paseo de la República N. º 3832 – San Isidro. Tercer y Quinto Piso. Lima – Perú.

El ORAS – CONHU es un organismo de integración Subregional, cuyo objetivo es coordinar y apoyar los esfuerzos que realizan los países miembros, individual o colectivamente, para el mejoramiento de la salud de sus pueblos. Coordina y promueve acciones destinadas a mejorar el nivel de salud de los países miembros, dando prioridad a los mecanismos de cooperación que impulsan el desarrollo de sistemas y metodologías subregionales. En ese mismo sentido, coordina con otros órganos subregionales, regionales e internacionales, acciones que concurran a ese fin.

2. ANTECEDENTES

El ORAS-CONHU y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el 7 de marzo del 2022 el Convenio de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/OC-19068-RG, con la finalidad de que dicho organismo financie el proyecto "Fortalecimiento de la Toma de Decisiones en el Control de la Pandemia COVID-19 mediante la Vigilancia Genómica en los Países de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú" por un monto equivalente a seiscientos mil dólares (US\$600.000). El costo total del proyecto asciende a dos millones setenta y un mil ochocientos ocho dólares (US\$ 2.071.808).

El objetivo general del proyecto es crear un Observatorio Regional de Vigilancia Genómica que permita a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú mejorar la toma de decisiones a partir de evidencia clara del tipo de variante viral del SARS-CoV-2 (COVID-19) que existe en cada país, sus características e implicaciones para la salud pública y, a partir de la compresión de la vigilancia genómica, tener una idea más clara para formular intervenciones de política sanitaria en cada país participante.

Para lo cual se ha establecido los siguientes componentes:

- Componente 1 Estandarización de work-flows bioinformáticos: cuyo objetivo es implementar una estrategia de análisis común de información para la estandarización de work-flows bioinformáticos de los países intervinientes que permita tener una sola vía comparable entre todos los laboratorios, es decir, que la información resultante del análisis de pruebas genómicas sea comparable.
- Componente 2 Protocolos de vigilancia genómica estandarizados y estrategia de comunicación e información: cuyo objetivo es tener protocolos estándar y de esta forma poder brindar información en tiempo real a decisores políticos, investigadores, prestadores de salud y público en general.





- Componente 3 Fortalecimiento institucional de los laboratorios y modelo de intercambio de experiencias: cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de los laboratorios y promover el intercambio de experiencia, modalidades de trabajo e información en laboratorio que permitan ampliar la capacidad de análisis, así como el reconocimiento de lo que va sucediendo en los cuatro países involucrados para mejorar la vigilancia genómica y su interpretación en países andinos. Se buscará la mejor salida informática que permita realizar estos intercambios dentro de la seguridad y confidencialidad que este proceso requiere
- Gestión, monitoreo y evaluación: cuyo objetivo es asegurar una gestión eficiente del Proyecto, monitorear y evaluar el Proyecto. Para ello se financiará una Unidad Administrativa Regional.

3. REQUERIMIENTO

El Observatorio Regional de Vigilancia Genómica viene funcionando sobre un Servidor Virtual Privado (VPS) almacenado en una nube privada, que permite la administración, monitoreo, operación y soporte de los servicios de la plataforma bioinformática del Observatorio Regional para la Vigilancia Genómica de Covid – 19 y posteriormente de Arbovirus Dengue (agente patógeno a incorporarse).

No obstante, en el desarrollo de la plataforma bioinformática que comprende en el Producto 03 de la "Consultoría Ampliación del Observatorio Regional para la Vigilancia Genómica de Arbovirus Dengue", se ha identificado la necesidad de la adquisición de un servidor VPS adicional para la instalación y configuración del servicio Power BI Gateway, que se conecté con el servidor VPS principal, y permita la instalación y configuración del servicio Power BI Gateway, y utilizar la funcionalidad de actualización programada y automatizada de dashboards de Power BI, asegurando un rendimiento óptimo, alta disponibilidad, y seguridad en la transferencia de datos entre las fuentes locales y la plataforma de Power BI en la nube.

Por lo expuesto, en base a los acuerdos sostenidos en reuniones con los puntos focales de los países que forman parte del Proyecto (miembros del Comité de Trabajo del Observatorio Regional de Vigilancia Genómica), se ha dispuesto realizar la adquisición de un servidor VPS adicional para la instalación y configuración del servicio Power BI Gateway, a fin de mejorar la carga de información de Arbovirus Dengue y manejo del sistema operativo actual, lo cual permita tener una sostenibilidad del Observatorio Regional de Vigilancia Genómica para Covid – 19 y Arbovirus Dengue.

En ese marco, el consultor que viene realizando la ampliación de la plataforma bioinformática ha compartido la propuesta de especificación técnica del servidor VPS, la cual ha sido revisada y validada con el Responsable de Sistemas y Telecomunicaciones del ORAS – CONHU.

4. OBJETO DE COMPRA

Contar con el servicio Hosting VPS (servidor virtual privado) que permita la instalación y configuración del servicio Power BI Gateway, y utilizar la funcionalidad de actualización programada y automatizada de dashboards de Power BI, asegurando un rendimiento óptimo, alta disponibilidad, y seguridad en la transferencia de datos entre las fuentes locales y la plataforma de Power BI en la nube.

5. ACTIVIDAD VINCULADA AL CONVENIO





La adquisición pertenece al Componente 2: Protocolos de vigilancia genómica estandarizados y estrategia de comunicación e información.

El producto alineado a este servicio, de acuerdo a los planes de gestión del proyecto es "Un programa de entrega de información" a través del Observatorio Regional de Vigilancia Genómica.

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN
01	Contratación de Servicio Hosting VPS para instalación y configuración del servicio Power BI Gateway

Un Servicio de Hosting VPS que deberá incluir garantía o soporte por un periodo mínimo de 01 año.

7. CARACTERISTICAS DEL BIEN

Las características técnicas mínimas que debe contar el Servicio de Hosting VPS son lo siguiente:

Descripción				
Procesadores	2 vCPU			
Memoria	4 GB			
Almacenamiento	60 GB SSD			
Sistema Operativo	Windows 10 Pro (64 bits)			
Interfaz	Consola de administración web			
Aplicaciones instaladas	.NET Framework 4.8			
Transferencia mensual	1 TB			
IPv4	1 IP privada			
Soporte y Garantía	12 meses			

8. CONDICIONES GENERALES

- El proveedor del servicio se encargará de la preparación de la plataforma tecnológica, instalación y configuración del sistema operativo, entre otros descritos en el punto 2.1.1.
- El proveedor se encargará de la configuración de las aplicaciones requeridas para el funcionamiento de la plataforma bioinformática del Observatorio Regional de Vigilancia Genómica (PowerBI Gateway), apartir de la documentación técnica que sea entregada por el Responsable de Sistemas y Telecomunicaciones del ORAS – CONHU. Esta actividad será realizada previa coordinación con el personal del Proyecto.
- El proveedor es responsable de la configuración y ejecución de Backups, así como la restauración en caso sea necesario.





• Garantía y licenciamiento de la solución por un (01) año (soporte técnico del fabricante y línea de atención de soporte).

9. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS

- El proveedor deberá proveer como parte del servicio:
 - ✓ Consola de Gestión, deberá poder realizarse desde un browser y de forma segura (https). La gestión será de forma compartida donde se permita el apagado, encendido y monitoreo de recursos.
 - ✓ Acceso remoto vía internet del servidor VPS contratado.
 - ✓ Servicio de backup completo mensual, con una retención de 30 días calendario sobre el servidor VPS descrito.
 - ✓ Los respaldos, deberán ser almacenados en un sitio seguro.
 - ✓ Disponibilidad de 99.5% mensual.

10. LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN

La titularidad del Hosting VPS, deberá estar a nombre del Organismo Andino de Salud convenio Hipólito Unanue, por ende, para la obtención de las credenciales de acceso se realizará previa coordinación con el Responsable de Sistemas y Telecomunicaciones del ORAS – CONHU. En caso de requerir datos adicionales serán brindados por el Responsable de Sistemas y Telecomunicaciones del ORAS – CONHU.

El proveedor deberá entregar todas las credenciales de acceso del Hosting VPS a través del correo electrónico <u>adquisiciones.pvg@conhu.org.pe</u>, dirigido al Proyecto de Vigilancia Genómica ORAS – CONHU, en los plazos que se especifica en el siguiente cuadro.

ENTREGABLES	PLAZO
Entregable 1. Para la entrega de la licencia del Hosting VPS a	
nombre del Organismo Andino de Salud convenio Hipólito	5 días calendario
Unanue, con un periodo de 1 año.	
Entregable 2. Para la configuración de las aplicaciones requeridas	
para el funcionamiento de la plataforma bioinformática, incluye	10 días calendario
informe final de cumplimiento del servicio.	
Total	15 días calendario

^{*} El inicio de adquisición de las credenciales de acceso a la plataforma donde se encuentre el servidor configurado será notificado por la Unidad Administrativa del Proyecto.

11. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD

La recepción y conformidad de la presente adquisición estará a cargo de la Unidad Administrativa del Proyecto, previa opinión técnica del Responsable de Sistemas y Telecomunicaciones del ORAS – CONHU.

12. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en dólares americanos, previa emisión de la conformidad, y a la presentación del comprobante de pago.





Los pagos bajo este contrato se harán contra los entregables que se indican en esta EETT y de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	PORCENTAJE DE PAGO
Entregable 1. A la entrega de las licencias del Servicio Hosting	
VPS a nombre del Organismo Andino de Salud convenio Hipólito	40%
Unanue, con un periodo de 1 año.	
Entregable 2. A la configuración de las aplicaciones requeridas	
para el funcionamiento de la plataforma bioinformática, incluye	60%
informe final de cumplimiento del servicio.	
Total	100%

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados será de un (01) año contabilizado a partir de la conformidad técnica otorgada.

14. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a no revelar, comentar suministrar o transferir de cualquier forma a terceros, información que hubiere recibido directa o indirectamente o que hubiese generado como parte del servicio. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la resolución inmediata del contrato.

15. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Proveedor dedicado a la provisión de servicio de hosting y Hosting VPS, software y/o soluciones de productividad y/o equipamiento de TI.

16. PRESENTACIÓN DE OFERTA

Las propuestas se presentarán vía electrónica al correo: adquisiciones.pvg@conhu.org.pe, el cual contendrá el detalle técnico mínimo del bien y el precio con un periodo de validez de hasta 120 días contados a partir de la presentación de la oferta.

El precio a ser ofertado para el servicio objeto de la presente solicitud debe ser un precio fijo en moneda de dólares americanos. Por ejemplo: la propuesta asciende al importe de (presentarse en dólares americanos) \$.

17. FORMA DE CALIFICACIÓN

Se evaluarán las propuestas de los postores que cumplan con las características técnicas mínimas requeridas en las especificaciones técnicas; una vez cumplida dicha verificación, se procederá a evaluar los precios ofertados respecto de las ofertas presentadas, adjudicándose el contrato a la oferta del precio más bajo.